



Ifixrapid gana la batalla legal a Apple representados por Falcón Abogados

El pasado 19 de octubre, el Juzgado de Instrucción nº 52 de Madrid, dictó resolución firme, mediante la que desestimaba la denuncia por falsificación presentada por Apple y UL contra tres locales madrileños de reparación de telefonía móvil e informática, conocidos bajo la marca comercial “Ifixrapid”, al apreciar que las reparaciones ofrecidas por aquella empresa eran plenamente legales.

No es la primera vez que el gigante informático acusa de presunta falsificación a competidores del sector de las reparaciones y que pierde la batalla, pues los tribunales noruegos entre otros, [ya han fallado anteriormente en contra de Apple](#) en un caso de «**derecho a reparar iPhone**» en el que se había demandado a una pequeña firma de reparaciones.

"Los tribunales noruegos entre otros, ya han fallado anteriormente en contra de Apple" (Foto: Freepik)

Sin embargo, la decisión del Juzgado de Instrucción nº 52 de Madrid llega tarde, pues según afirma el gerente de los establecimientos Ifixrapid “*la única finalidad de Apple mediante este tipo de denuncias es tener un monopolio absoluto sobre sus productos sin permitir el derecho a reparar de los usuarios y pequeños servicios técnicos, causando así un daño reputacional incalculable a los competidores hasta que se dicta sentencia? ...*